

En relación al comunicado emitido por el Órgano Nacional de Revisión de Salud Mental (OR)

En relación al comunicado emitido por el Órgano Nacional de Revisión de Salud Mental (OR) en el día de la fecha ([ver documento](#)), la Asociación de Psiquiatras de Argentina (APSA) informa que su voto ha sido negativo porque está en desacuerdo con respaldar políticas partidarias individuales y porque dicho comunicado omite toda mención al contenido de la placa recientemente colocada en el Hospital Alejandro Korn de Romero, hecho que generó el sentimiento de indignación y hartazgo en la mayoría de las y los psiquiatras de Argentina.

Desde la publicación del comunicado de nuestra Asociación "No es lo mismo", hemos visto expresiones que tergiversan la posición de APSA dando a entender que APSA se opone a la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y que la intención de nuestro comunicado se inscribe en la línea de la defensa corporativa y de la lógica manicomial.

APSA entiende que el comunicado del OR no debe entenderse sin el contexto de polémica que generó el contenido de dicha placa y aprovechamos la oportunidad para recordar que el tan necesario diálogo interdisciplinario en el campo de la Salud Mental debe basarse en una ética del disenso respetuoso, evitando caer en caracterizaciones binarias (héroes y villanos) de las y los profesionales que dificulten la construcción colectiva.

Comisión Directiva
APSA
